



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución de Sala Plena N° 015-2012-SP-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 01 de octubre del 2012.

**LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CAJAMARCA**

POR CUANTO:

SALA PLENA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA

VISTOS:

El acta de Sesión Ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca de fecha 01 de octubre del 2012;

El acuerdo arribado respecto del punto: 1) Solicitud de incorporación al registro distrital de jueces supernumerarios en calidad de Juez Superior Supernumerario presentada por Orlando Tapia Burga y su posterior designación como tal por el periodo de dos años en el marco de la segunda convocatoria según el procedimiento establecido por resolución administrativa 243-2009-CE-PJ de 03 de fecha 03 de agosto del 2009; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 65° de la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial, define y clasifica la nomenclatura de los jueces en Titulares, Provisionales y Supernumerarios; definiendo a éstos últimos como: *"Aquellos que no habiendo obtenido la plaza de Juez Titular aceptan incorporarse al registro de Jueces Supernumerarios en su nivel, siempre y cuando se encuentren en el cuadro de aptos elaborado por el Consejo Nacional de la Magistratura, a*



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

efectos de cubrir plazas vacantes conforme al artículo 239° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”;

El artículo 239° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial prescribe que:
“El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial nombra los Jueces Supernumerarios Superiores y Especializados de la lista de aptos que elaborada por el Consejo Nacional de la Magistratura en estricto orden de méritos y en el número no mayor del treinta por ciento (30%) de los titulares, para cubrir las vacantes que se produzcan. Sólo asumen las funciones cuando no haya reemplazantes hábiles conforme a ley, previa designación de la Presidencia. Los Consejos Ejecutivos Distritales o las Cortes Superiores en su caso, reglamentan la aplicación del presente artículo”;

Por tal razón, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, de fecha 03 de agosto del 2009, creó los Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios y aprobó su Reglamento, en donde se precisa que: *“La primera convocatoria a mérito del presente Reglamento se iniciará en forma obligatoria a nivel nacional al quinto día de su publicación del diario oficial El Peruano, para la correspondiente designación por el periodo de un año. Con posterioridad, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispondrá la fecha de inicio de las siguientes convocatorias, para su designación de dos años”¹;*

En ese sentido, la Sala Plena de la Corte, con resolución n° 021-2011-P-SP-CSJCA-PJ, del 28 de diciembre del 2011, aprueba los resultados finales de la segunda convocatoria del proceso de evaluación y selección de candidatos a jueces supernumerarios y ordena la publicación de la lista oficial de los candidatos seleccionados para su incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios;

¹ Resolución Administrativa n° 243-2009-CE-PJ, del 03 de agosto del 2012, que aprueba el Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial (Primera Disposición Transitoria)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por tales consideraciones, estando a las facultades contenidas en el artículo 90º, incisos 3), 7) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

PRIMERO: FUNDADO EN PARTE el pedido de incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios en calidad de Juez Superior Supernumerario presentada por Orlando Tapia Burga; en consecuencia **HABILÍTESELE** en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Cajamarca para ser designado en el nivel de Juez Superior Supernumerario.

SEGUNDO: IMPROCEDENTE el pedido designación como Juez Superior Supernumerario presentado por Orlando Tapia Burga por el periodo de dos años, a partir de su designación en el marco de la segunda convocatoria según el procedimiento establecido por resolución administrativa 243-2009-CE-PJ, de fecha 03 de agosto del 2009.

TERCERO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General, Administración Distrital, Oficina de Personal y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



PERCY HARRY WORNALÉN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CAJAMARCA